

Este profesional será capaz de:

Mantener y reparar equipos y sistemas electrónicos, profesionales, industriales y de consumo, así como planificar y organizar los procesos de mantenimiento, aplicando los planes de prevención de riesgos laborales, medioambientales, criterios de calidad y la normativa vigente.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA							
Ciclo Formativo: Mantenimiento Electrónico							
Grado: Superior				Duración: 2000 horas.		Código: ELES03	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Créditos ECTS	Curso 1º		Curso 2º
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1051	Circuitos electrónicos analógicos	275	14	8		
02	1052	Equipos microprogramables	275	14	8		
03	1061	Formación y orientación laboral	90	5	3		
04	1055	Mantenimiento de equipos de electrónica industrial	165	10	5		
05	1058	Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos	195	12	6		
06	1062	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
07	1059	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	65	4		3	
08	CM14	Inglés técnico para grado superior	40	-		2	
09	1056	Mantenimiento de equipos de audio	95	6		5	
10	1053	Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones	120	9		6	
11	1057	Mantenimiento de equipos de video	95	6		5	
12	1054	Mantenimiento de equipos de voz y datos	120	9		6	
13	1060	Proyecto de mantenimiento electrónico	30	5			30
14	1063	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
HORAS TOTALES			2000	120	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 90/2012, de 30 de agosto (BOCM 06.09.2012)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- Al curso de especialización en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones.
- Al curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
- Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- Técnico Superior en Electromedicina Clínica

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Mantenimiento de equipos electrónicos ELE552_3 (Real Decreto 559/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1823_3: Mantener equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable.
 - UC1824_3: Mantener equipos de telecomunicación.
 - UC1825_3: Mantener equipos electrónicos de potencia y control.
 - UC1826_3: Mantener equipos de imagen y sonido.
 - UC0830_3: Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía ELE485_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero):**
 - UC1572_3: Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía.
 - UC1574_3: Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.